

## Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas<sup>1</sup>

### MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICAS

#### Instructivo de la Convocatoria

para el registro e inscripción al semestre 2025-1, que inicia actividades el 5 de agosto de 2024.

La **Maestría** se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de 4 semestres de tiempo completo, al término de los cuales el alumnado deberá optar por el grado.

Línea de investigación: Química.

Los aspirantes aceptados a la Maestría y que cuentan con la carta que valida la inscripción al semestre 2025-1, deberán realizar el proceso de registro de esta Convocatoria, **no se confirmará el registro, quedarán exentos de realizar el pago por concepto de “Trámite de registro y examen de aspirantes” y no presentarán examen de admisión.**

La Convocatoria es semestral incluso para los aspirantes radicados en el extranjero.

El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el Plan de Estudios.

#### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

---

**IMPORTANTE:** Antes de que inicie el registro debe leer por completo, aceptar en su totalidad y sin ninguna excepción los términos y condiciones de la Convocatoria y de este instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección. Deberá asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos del Plan de Estudios del Programa.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro de aspirantes, envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

**ETAPA 2.** Proceso de selección organizado por el Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

**ETAPA 1.** Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

**1.A.** Registro de aspirantes: ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> a partir de las 10:00 horas del 29 de enero y hasta a las 19:00 horas del 12 de febrero de 2024 (hora del centro de México).

---

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas:

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

Facultad de Química

Instituto de Ciencias Nucleares

Instituto de Investigaciones en Materiales

Instituto de Química

- Evite incurrir en omisiones o inconsistencias ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta 24 horas al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para el registro.
- **Recibirá vía electrónica el 14 de febrero la confirmación de registro junto con el número de referencia para el pago de \$470.00 (cuatrocientos setenta pesos moneda nacional) por concepto de “Trámites de registro y examen de aspirantes”.**

**1.B. Envío en línea de la documentación:** inicia a las **10:00 horas del 29 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del 12 de febrero de 2024** (hora del centro de México).

- Es necesario que los **documentos solicitados (ver cuadro 1)** estén en buen estado físico para subirlos al sistema en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Revise que el texto de los documentos no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de tamaño menor a 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir el registro.**
- El sistema permite ingresar las veces necesarias dentro del periodo de registro para realizar modificaciones, ya sea en los datos o en la documentación, **siempre y cuando no de por concluido el proceso al *Enviar solicitud*.**
- Al concluir deberá dar *clic* en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprima el comprobante de registro y cierre la sesión en el sistema. En caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revise que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debe subir al sistema, se encuentren completos.
- Es importante que tome en cuenta el tiempo que tardará en completar el registro y enviar la documentación, ya que **una vez concluido el periodo y horario** el sistema se cerrará automáticamente, impidiendo realizar cualquier gestión, no tendrá otra oportunidad posteriormente para completarlo.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza la continuidad en el proceso de selección.

**Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes, en la sección de instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>**

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

<b>Documentos</b>	<b>Consideraciones adicionales</b>
<b>1. Acta de nacimiento *</b>	De ser aceptado, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.  Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
<b>2. CURP</b> actualizada, en hoja tamaño carta, usando un solo lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite la CURP que se obtiene en línea.	Para las personas aspirantes del extranjero no es necesario para el registro, si son aceptados al Programa podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>
<b>3. Identificación oficial vigente</b> original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles, escanear ambos lados en una sola página tamaño carta y en formato pdf (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.

Documentos	Consideraciones adicionales
<p><b>4. Título de licenciatura *</b> (escanear ambos lados – anverso y reverso - en un solo archivo, en formato pdf y tamaño carta) <b>o acta de examen profesional.</b></p>	<p>En caso de no contar con el título de licenciatura podrá presentar:</p> <p><b>Aspirantes egresados de la UNAM:</b> copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio.</p> <p><b>Aspirantes egresados de una institución de educación superior distinta a la UNAM: constancia oficial, firmada y sellada** por la institución educativa</b> correspondiente, en la que se indique que está titulado(a).</p>
<p><b>5. Certificado de estudios de licenciatura *</b> (100% de créditos cubiertos y las actividades académicas) con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio firmada y sellada**</b>, emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hayan realizado los <b>estudios de licenciatura en el extranjero deberán entregar la constancia de equivalencia del promedio general</b>, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. El trámite es personal y deberá solicitarse con anticipación.</p> <p>Consultar la página:  <a href="http://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/">http://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</a></p>
<p><b>6. Comprobante de comprensión de inglés</b>, emitido por la Facultad de Química o la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) u otros centros de idiomas de la UNAM.</p>	<p>Si es aceptado en la Maestría deberá entregarse con los documentos en la DGAE.</p>

\* En caso de ser aceptado(a) en el Programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México, deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se realizará ninguna excepción ni se emitirá carta compromiso para su entrega posterior.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción** [https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

\*\* Si es aceptado(a) en el Programa deberá entregar la documentación faltante, señalada en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en el documento de su cita, misma que deberá tramitar en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez. **No se permitirá la entrega de documentos posterior a la fecha establecida en la cita ante la DGAE.**

Considere que se podrá dar por concluida su participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumpla con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

#### Aclaraciones y dudas:

- Con respecto a los **documentos administrativos (Ver Etapa 1 – Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* comunicarse al número telefónico 55-5623-2300, extensión 37065; **el horario de atención será de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Una vez que haya iniciado la sesión podrá consultar las preguntas frecuentes y las sesiones de zoom** en la página: [https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions)

## ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

La **fecha límite para la recepción del pago** por concepto de Trámite de registro y examen de aspirantes será el **20 de febrero de 2024**, ya sea de forma física en la Coordinación del Programa (Edificio D, primer piso, Unidad de Posgrado, Ciudad Universitaria) o

enviarlo escaneado a los correos: [pcquimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx) y [comprobantecq@gmail.com](mailto:comprobantecq@gmail.com) El pago no será reembolsable, ni se emitirá comprobante fiscal por el mismo.

El 7 de marzo de 2024 se enviará vía electrónica, el procedimiento para realizar el examen y las claves de acceso correspondientes.

**El examen de admisión se realizará el día 11 de marzo de 2024 de forma virtual, de las 10:00 a las 13:00 horas (hora del centro de México).**

El Programa informará el 10 de abril de 2024 vía electrónica, las personas que continuarán con el proceso de selección.

### **ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.**

El martes **11 de junio de 2024**, se publicará el listado de las personas **aspirantes aceptadas al proceso de selección 2025-1**, en la página electrónica **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>. Deberá ingresar en la sección de solicitudes de ingreso con el folio asignado en el registro.

### **ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.**

El aceptado(a) al Programa, deberá entrar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>), **entre los días 26, 27 o 28 de junio de 2024**, en la sección *Solicitud de ingreso* seleccionar el programa donde fue aceptado y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa. **La fecha de entrega será entre el 29 de julio y el 2 de agosto de 2024.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que **no cumplan** con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios o en la convocatoria o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

**La inscripción a las actividades académicas será del 29 de julio al 2 de agosto de 2024**, de acuerdo con el Instructivo de Inscripción que se encuentra en la página electrónica del Programa.

**La carta de aceptación tiene validez de 2 semestres (2025-1 o 2025-2) si decide no inscribirse en el semestre 2025-1 deberá registrarse nuevamente en la convocatoria al semestre 2025-2.**

**El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2024.**

#### **Notas:**

- A. **NO SE ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por lo que deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página electrónica del Programa.
- B. Por situaciones imponderables las fechas y los sitios indicados en el presente instructivo de la convocatoria están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.
- C. La Coordinación del Programa no brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios** y las **Normas Operativas del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas**, así como la **Legislación Universitaria**.

- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras aceptadas, llevar a cabo los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)), así como entregar la Clave Única de Registro de Población (CURP) a la DGAE.
- F. La inscripción estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- G. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- H. Ser aceptado(a) en el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2023; 5 de febrero; 18, 25 al 29 de marzo; 1, 10 y 15 de mayo de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre del 2023 al 5 de enero del 2024.
- K. Está disponible el **calendario de actividades para la admisión al Programa** en la página <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>
- L. Consulta el aviso de privacidad en [https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS.

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERAN INAPELABLES.**

**Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas:**

**Dirección:** Unidad de Posgrado, Edificio D, primer piso, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

**Horarios de atención:** de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 19:00 horas

**Teléfono:** 55-5623-7013

**Correo electrónico:** [pcquimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx)

**Página electrónica:** <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Aprobado por el Comité Académico el 11 de septiembre de 2023.**